



El Defensor

Comentaba en mi anterior intervención que, desde mi punto de vista, FUTUEX nació de una clara y decidida voluntad, hago especial referencia a la voluntad política como nuevo instrumento de participación social. Sin lugar a dudas **la convergencia de objetivos y fines, entre la Administración Autónoma y FUTUEX, pronto dio paso a una mayor coordinación y colaboración en toda clase de actividades.**

Efectivamente, con ocasión de la clausura del *"II Congreso Virtual Derecho y Discapacidad en el Nuevo Milenio"*, celebrado en diciembre de 2004 en la ciudad de Cáceres, el entonces Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan-Carlos Rodríguez Ibarra, ofrece al Presidente de Futuex asumir las funciones del Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

"...Yo te daría más trabajo (sé que los notarios trabajáis mucho), pero échale un par de horitas más."

El Defensor

El 30 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria acuerda su creación.

Durante los días 27 y 28 de mayo de 2005, se desarrollan las *"jornadas sobre la Figura del Defensor de los Derechos de las Personas con discapacidad."*

Se analiza la figura, y queda configurada su estructura y configuración.

En su estructura se crea la Comisión Técnica del Defensor

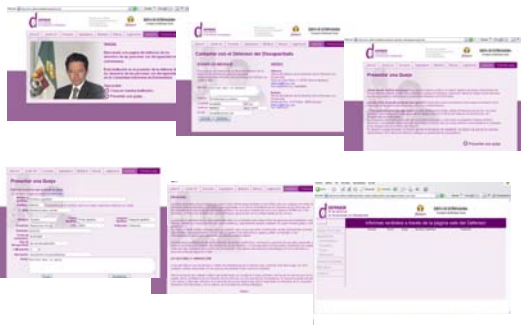
El Defensor

El 14 de julio se firmaba convenio a través del cual se integraba la Oficina de esta figura en la Fundación Tutelar de Extremadura, como instrumento necesario para promover la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad.

El Defensor

En 2006

- Desarrollamos el sitio Web corporativo, alojamientos y mantenimientos. U.R.L.: www.defensordeldiscapacitado.org



El Defensor

- Se fija el procedimiento de queja ante la Oficina.

- Para el cumplimiento de los fines se establece un mecanismo de tramitación de quejas flexible, desprovisto de cualquier rigidez o excesivamente burocratizado, e inspirado en el procedimiento administrativo común.



El Defensor



Reproducción de algunas citas de intervenciones de estas jornadas de la configuración de la Oficina para la defensa de las personas con discapacidad

Del entonces Presidente de CERMI-Extremadura:

“Creemos por ello que se observa la necesidad de crear una institución que tenga como labor primordial la atención y defensa de los derechos fundamentales recogidos en el texto constitucional.”

El Defensor




Del entonces presidente de FEAPS-Extremadura:

“Saludamos como un gran regalo, -así lo dijimos en todos los medios de comunicación-, el anuncio del Presidente de la Junta, Juan-Carlos Rodríguez Ibarra, de la creación de la figura del Defensor de los derechos de las personas con discapacidad, y esto el movimiento asociativo tenemos que reconocerlo y agradecerlo.

Por tanto, la Oficina del Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad es urgente, no puede esperar. Por eso, nuestra propuesta desde el movimiento asociativo va a ser la siguiente: que se arbitre inmediatamente, desde la independencia de una fundación privada, lo más rápidamente posible, aunque sea de forma provisional, para ir creciendo poco a poco. Que sea por tanto, D. José-Javier Soto, como Presidente de la Fundación Tutelar, el que se haga cargo de esa Oficina del Defensor de las Personas con Discapacidad, hasta en tanto los técnicos, los expertos, los políticos y el movimiento asociativo, arbitren y encajen la figura del Defensor de las personas con discapacidad en nuestro ordenamiento jurídico autonómico...”


El Defensor



Del entonces Tesorero de la Fundación Tutelar, D. Antonio Briones:

"La figura del Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad es una carga de responsabilidad y de compromiso, y tiene que estar basada en la confianza que se quiera dar al que sustenta este cargo. Debe tener peso específico propio, más pensando en el rango de la figura que lo representa, ya que perdurará en el tiempo, porque las instituciones no son perecederas, van más allá que nosotros mismos."

El Defensor



Del entonces Presidente de la Fundación Tutelar, D. José-Javier Soto:

"...me marco un plazo, y transcurrido ese plazo, en cuanto esa estructura esté hecha, yo propondré a otra persona para que encabece esta responsabilidad. Creo que las instituciones deben perpetuarse a las personas. Transcurrido ese plazo, que yo comunicaré a mi Comisión Ejecutiva, yo dejaré estas funciones, porque tengo confianza en esta institución y porque la única forma de que esta institución se perpetúe es que no sea imprescindible quien esté al frente."

La Oficina para la Defensa de las Personas con Discapacidad

Acuerdos del Patronato de fecha 30 de junio de 2008

D. José-Javier Soto, interviene para:

- expresar que tras siete años al frente de la Fundación Tutelar de Extremadura, ésta se encuentra consolidada y cohesionada, por lo que manifiesta su decisión y deseo de dejar la presidencia contando así con mayor dedicación a los nuevos retos que debe asumir FUTUEX.
- Propone asumir la Presidencia de la Comisión encargada de elaborar el borrador del texto legislativo del Defensor para la Administración Autónoma, así como otras labores de recopilación de legislación y jurisprudencia en el ámbito internacional con el fin de evaluar la situación actual y las necesidades de reformas legislativas.

Adscripción de las funciones de la Oficina para la Defensa de las Personas con Discapacidad en Extremadura.

Hasta tanto la promulgación de una ley que regule el funcionamiento y legitimación de la Oficina del Defensor, las funciones del Defensor continuarán siendo atendidas a través de la Oficina para la defensa de las personas con discapacidad, la cual queda adscrita a la Secretaría General Técnica de FUTUEX.

Cita a Jornada de Trabajo y Convivencia



VII Aniversario

Olivenza, Septiembre de 2001 a 2008